

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

N. 21-2025

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
UAERMV-**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES
CORRECTIVAS REGISTRADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO CON CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**PERIODO EVALUADO:
PRIMER TRIMESTRE 2025**

**Elaborado:
ABRIL DE 2025**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORALDO Oficina de Planeación y Seguimiento	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL	4
2.	DESARROLLO DEL INFORME:	5
3.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	6
3.1.	Seguimiento General	6
3.2.	Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C	6
3.2.1.	Estado de acciones distribuidas por áreas	8
3.2.2.	Acciones cumplidas en el primer trimestre 2025	10
3.2.3.	Acciones por vencer para el segundo trimestre 2025	12
3.2.4.	Acciones vencidas	16
3.3.	Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República	17
3.3.1.	Estado de acciones distribuidas por dependencias	18
3.3.2.	Acciones finalizadas en el I trimestre 2025	19
3.3.3.	Acciones en ejecución	19
3.3.3.	Acciones vencidas	19
4.	SEMAFORIZACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO	21
4.1.	Resultado semaforización	21
4.2.	Resultado semaforización Contraloría de Bogotá D.C	22
4.3.	Resultado semaforización Contraloría General de la República	23
5.	CONCLUSIONES	24
6.	RECOMENDACIONES	25

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORALDÍA Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Tablas

Tabla 1. Estado acciones plan mejoramiento Contraloría de Bogotá.....	7
Tabla 2. Distribución de acciones por dependencias código. 92-2023.....	8
Tabla 3. Distribución de acciones por dependencia código. 91-2024	9
Tabla 4. Distribución de acciones por dependencia auditoría código. 107-2022.....	9
Tabla 5. Acciones calificadas como cumplidas en el I trimestre de 2025	10
Tabla 6. Acciones por vencer para el II trimestre de 2025	12
Tabla 6. Acciones vencidas con corte al 31 de marzo de 2025	17
Tabla 7. Estado Acciones Contraloría General de la República I trimestre 2025	18
Tabla 8. Acciones Contraloría General de la República distribuidas por área.....	18
Tabla 10. Acciones vencidas Contraloría General de la República.....	20
Tabla 11. Criterios para calificar efectividad	21
Tabla 12. Resultados semaforización de riesgo de acciones.....	22
Tabla 13. Resultados semaforización de riesgo de acciones Contraloría de Bogotá D.C	22
Tabla 14. Resultados semaforización de riesgo de acciones Contraloría General de la República	23

Ilustraciones

Ilustración 1. Nivel de cumplimiento PM Contraloría Distrital y CGR corte 31 de marzo de 2025	6
Ilustración 2. Estado acciones planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C con corte a 31/03/2025	8
Ilustración 3. Estado acciones Contraloría General con corte al 31/03/2025	19

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL INFORME:	Informe de seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas registradas en los planes de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá D.C y Contraloría General de la República I trimestre 2025.
TIPO DE INFORME:	Informe de seguimiento
DESTINATARIOS:	ORLANDO MOLANO PÉREZ- Director General INTEGRANTES COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO Nota: de acuerdo con lo señalado en el Decreto No. 338 del 04 de marzo de 2019: “Los informes auditoria, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el Representante Legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y deberá ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”.
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Reporte de avance presentado por las dependencias responsables de ejecutar las acciones proyectadas en los planes de mejoramiento suscritos con Contraloría Distrital y Contraloría General de la República
EMITIDO POR:	Alexandra Quitian Álvarez - Jefe de la Oficina de Control Interno
AUDITOR:	Ana Josefa Carreño Pérez– Contratista OCI encargada de la consolidación y elaboración del informe. Luz Adriana Franco García – Contratista OCI Laura Carolina Nossa González – Contratista OCI Diego Mauricio Patarroyo- Contratista OCI Adriana Mayerli Pinzón- Contratista OCI Andrés Ricardo Barreto Ramírez - Contratista OCI. Angela Inés Cajamarca- Auditor OCI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORALDÍA Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

2. DESARROLLO DEL INFORME:

2.1. Objetivo:

Presentar los resultados del seguimiento a las acciones correctivas en ejecución formuladas por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en el plan de mejoramiento institucional registrado en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, derivado de las auditorías de regularidad, desempeño y/o visitas fiscales ejecutadas por la Contraloría y el suscrito en SIRECI con la Contraloría General de la República con corte al 31 de marzo de 2025 derivado de la actuación especial de Fiscalización sobre evaluación a recursos del Sistema General de Regalías ejecutados por el departamento del Quindío y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de Bogotá D.C

2.2. Alcance:

Comprende el análisis de cumplimiento en fechas de las acciones correctivas abiertas, registradas en los planes de mejoramiento institucional vigente en SIVICOF y SIRECI producto de las auditorías de regularidad, desempeño y/o visitas fiscales ejecutadas en por la Contraloría de Bogotá D.C y la Contraloría General de la República, teniendo en cuenta los avances presentados por las dependencias responsables de su ejecución con corte al 31 de marzo de 2025.

2.3. Marco legal:

- Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública “*

Capítulo 3 **“Sistema Institucional y Nacional De Control Interno”**, Artículo 16., literal I

“Artículo 16. Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes:

...

“Literal I. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.”

- Resolución reglamentaria No. 036 de 20 septiembre de 2019 *“Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos’ de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones. ”*, expedida por el Contralor de Bogotá D.C.

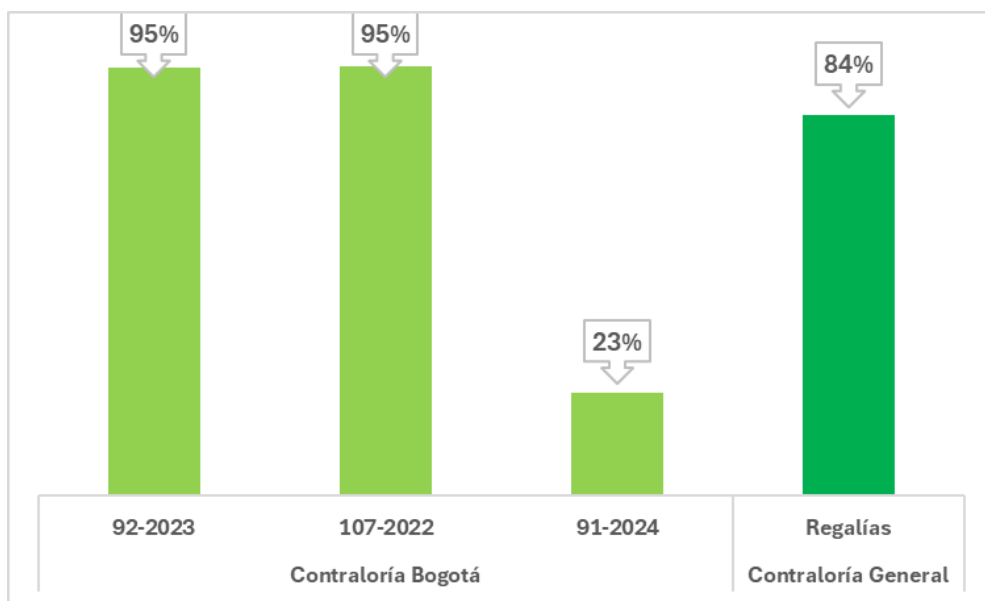
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Seguimiento	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

3.1. Seguimiento General

A continuación se presenta el nivel de cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá y Contraloría General de la República, con corte a 31 de marzo de 2025:

Ilustración 1. Nivel de cumplimiento PM Contraloría Distrital y CGR corte 31 de marzo de 2025



Fuente: Elaboración propia OCI según datos reportados en Chie

3.2. Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C

En el rol de **relación con entes de control y evaluación y seguimiento** establecidos en el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno-OCI realizó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital con corte a 31 de marzo de 2025.

A continuación, se presenta el estado general del seguimiento a los planes de con corte al 31 de marzo de 2025:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Tabla 1. Estado acciones plan mejoramiento Contraloría de Bogotá

Plan de mejoramiento (PM)	No. Hallazgos	Seguimiento acciones de mejora				
		Sin Iniciar	En ejecución	Cumplidas	Vencidas	Total Acciones
92-2023	28	0	0	35	2	37
107-2022	17	0	0	18	1	19
91-2024	30		27	8	0	35
Total	75	0	27	61	3	91

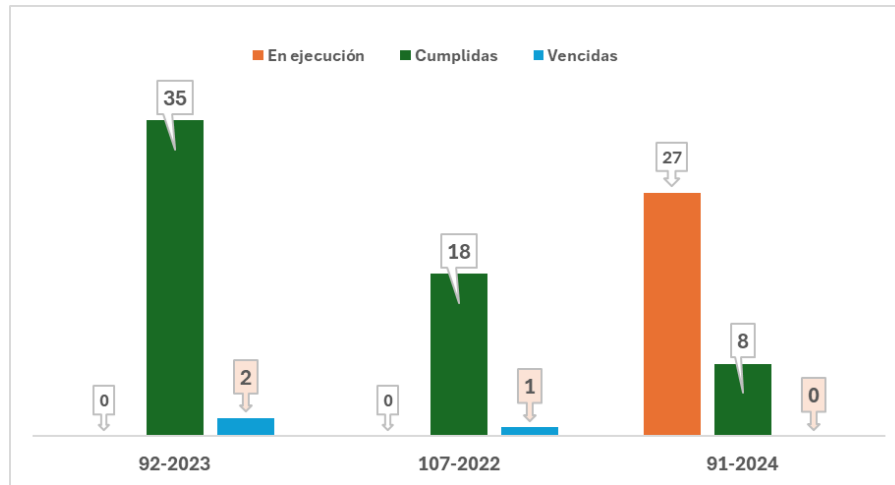
Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI

Una vez realizado el seguimiento por la OCI para el I trimestre de 2025, se concluye que:

- De las 37 acciones del plan de mejoramiento de la auditoría financiera y de gestión (PM 92-2023) treinta y cinco (35) se encuentran cumplidas y dos (2) están vencidas.
- Con relación a la auditoría de actuación especial de fiscalización con código 91 de 2024, se evidencian ocho (8) cumplidas y veintisiete (27) continúan en ejecución, de las 35 acciones suscritas.
- Respecto a la auditoría 107-2022, de las 19 acciones, dieciocho (18) se encuentran cumplidas y 1 permanece vencida.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Ilustración 2. Estado acciones planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C con corte a 31/03/2025



Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI

3.2.1. Estado de acciones distribuidas por áreas

Con corte al 31 de marzo de 2025, las acciones de los planes de mejoramiento vigentes suscritos con la Contraloría Distrital, se encuentran distribuidas así, con sus respectivos estados:

Tabla 2. Distribución de acciones por dependencias código. 92-2023

AUDITORIA COD. 92-2023				
AREA	ESTADO			Total general
	En ejecución	Cumplidas	Vencidas	
Oficina Asesora Jurídica	0	3	0	3
OTI	0	4	0	4
Secretaría General	0	27	0	27
Subdirección de Intervención de la Infraestructura	0	1	2	3
Total	0	35	2	37

Fuente: Elaboración propia OCI con base en los datos reportados en Chie

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO DE BOGOTÁ Unidad Administrativa Especial de Prestación de Servicios y Mantenimiento	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Tabla 3. Distribución de acciones por dependencia código. 91-2024

AUDITORIA COD. 91-2024				
AREA	ESTADO			
	En ejecución	Cumplidas	Vencidas	Total general
Secretaría General	0	4	0	4
OTI	1	0	0	1
Subdirección de Intervención de la Infraestructura	9	0	0	9
Subdirección de Producción y Apoyo Logístico		1	0	1
DG- Contrato Sindical	8		0	8
G. Maquinaria y equipos	8	1	0	9
G. Infraestructura Rural	1	0	0	1
Subdirección de Planificación y Conservación	0	2	0	2
TOTAL	27	8	0	35

Fuente: Elaboración propia OCI con base en los datos reportados en Chie

Tabla 4. Distribución de acciones por dependencia auditoría código. 107-2022

AUDITORIA COD. 107-2022				
AREA	ESTADO			
	En ejecución	Cumplidas	Vencidas	Total general
Oficina Asesora de Planeación		1	0	1
Subdirección de Planificación y Conservación		1	0	1
Secretaria General		9		9
Gerencia de Producción		5		5
Subdirección de Intervención de la Infraestructura		2	1	3
Total	0	18	1	19

Fuente: Elaboración propia OCI según datos reportados en Chie

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.2.2. Acciones cumplidas en el primer trimestre 2025

En el seguimiento realizado a las acciones de la Contraloría de Bogotá D.C. para este período, la OCI evaluó como cumplidas seis (6) acciones. Se destaca especialmente la gestión llevada a cabo por la **Secretaría General**, la **Subdirección de Producción y Apoyo Logístico** y la **Gerencia de Maquinaria y Equipos**, quienes lograron finalizar cinco (5) acciones que inicialmente estaban programadas para ejecutarse en una fecha posterior.

A continuación, se relacionan las acciones que fueron cerradas este trimestre por la OCI:

Tabla 5. Acciones calificadas como cumplidas en el I trimestre de 2025

Plan	Hallazgo	Acción	Inicio	Fin	Mes de cierre
PM Contraloría cód. 91	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no publicar en el SECOP II, las órdenes de pago, generados durante la ejecución del contrato 595 de 2023.	Revisión de manual de contratación y supervisión e interventoría.	11/28/2024	06/30/2025	Abril 2025
PM Contraloría cód. 91	Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, por ausencia de justificación en el estudio de costo beneficio en compra o arrendamiento de la maquinaria (fresadora y pavimentadora) incurriendo en un sobre costo de \$55.865.977	Incluir como parte del Estudio previo el análisis costo beneficio, señalando para cada caso, la opción más favorable para la entidad, incluyendo los factores que intervienen dentro de la compra por parte de la UAERMV.	11/28/2024	11/26/2025	Abril 2025
PM Contraloría cód. 91	Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por valor de \$282.564.071, debido a que la UAERMV, no tuvo en cuenta la determinación de la necesidad para suscribir el contrato 595 de 2023 ni la precisión del espacio arrendado, para la sede administrativa, y pagó una mayor cantidad de M2 de los que posee el inmueble.	Ajustar GREF-MA-01-V1_Manual estructuración para la gestión infraestructura física UAERMV GREF	11/28/2024	06/30/2025	Abril 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Planeación y Mantenimiento	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO				
	CÓDIGO: CEM-FM-015			VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022				
Plan	Hallazgo	Acción	Inicio	Fln	Mes de cierre
PM Contraloría cód. 91	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por un deficiente almacenamiento de los bienes adquiridos a través del Contrato 672 de 2023	Reorganizar áreas específicas para el almacenamiento de maletines y parales, para garantizar la adecuada custodia de los bienes y reducir el riesgo de deterioro perdida o daño	11/28/2024	11/26/2025	Abril 2025
PM Contraloría cód. 91	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por un deficiente control en la Supervisión del Contrato 630 de 2023, lo que genera errores en su planeación y ejecución	Implementar a través de Tableros de Control que permita contar con la seguridad de la información, en donde se pueda controlar el proceso de mantenimiento, activar alertas y notificaciones para futuros mantenimientos. Dada la complejidad y la robustez de la información, esta implementación se llevará a cabo por etapas.	11/28/2024	11/26/2025	Abril 2025
PM Contraloría cód. 91	Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por valor de \$3.244.384.544 porque la UAERMV no verificó el área útil del predio de la sede la Elvira, con base a la normatividad urbanística asociada al predio y que se constata en la Licencia de Urbanismo aprobada, lo cual derivo en mayores valores	Realizar desde la supervisión una revisión periódica del estado jurídico, técnico, urbanístico y normativo del inmueble arrendado. Para garantizar que las condiciones iniciales pactadas se mantengan o no estén sujetas a modificación.	11/28/2024	8/01/2025	Abril de 2025

Fuente: Elaboración propia OCI con base en los datos reportados en Chie

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.2.3. Acciones por vencer para el segundo trimestre 2025

Para el II trimestre de 2025, de los planes vigentes con la Contraloría de Bogotá D.C. se evidencian ocho (8) acciones con fecha límite de ejecución al 30 de junio de 2025 y están asociadas al **Plan de Mejoramiento** derivado de la auditoría con el código **91 de 2024**.

🔍 A continuación, se relacionan las acciones suscritas:

Tabla 6. Acciones por vencer para el II trimestre de 2025

Hallazgo	Causa	Acción	Proceso	Fecha inicio	Fecha Fin	Avance
Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la falta de registro de los activos intangibles correspondientes a los desarrollos informáticos misionales, de los productos SIGMA y CALIOPE en las cuentas contables de la entidad	Falta de registro de los activos intangibles correspondientes a los desarrollos informáticos misionales en las cuentas contables de la entidad.	Realizar las acciones necesarias para el registro contable de los activos intangibles desarrollados al interior de la entidad (Caliope y SIGMA). 1. Se completa el formato de registro de elementos para ingresos y se complementa con la información de confirmación de uso del software desarrollado. 2. Realizar Formato de registro de software de desarrollado por la UVM para uso interno	OTI	11/28/2024	05/31/2025	50
Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la falta de planeación y gestión, porque la UAERMV dejó sin mantenimiento preventivo y correctivo los vehículos pesados y livianos de la entidad durante	Deficiencias en el manejo de los tiempos para el proceso de adjudicación del contrato No 538 – 2024 que actualmente se encuentra en ejecución, lo que llevó a que durante 79 días el equipo automotor no contara con el servicio técnico	Incluir el seguimiento del procesos de selección de proponente de mantenimiento de maquinaria y equipo pesado vehículos livianos y vehículos pesados de UAERMV con el fin de monitorear el inicio oportuno del procesos, y controlarlo a través de las reuniones de	GME	11/28/2024	06/30/2025	25

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Mantenimiento	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO					
	CÓDIGO: CEM-FM-015			VERSIÓN: 1		
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022					
Hallazgo	Causa	Acción	Proceso	Fecha inicio	Fecha Fin	Avance
setenta y nueve (79) días calendario, tiempo transcurrido entre la terminación del contrato 631 de 2023 (junio 2 de 2024) y el inicio del contrato en ejecución 538 de 2024 (agosto 20 del 2024).	mecánico necesario.	seguimiento contractual y presupuestal.				
Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y con presunta incidencia disciplinaria por valor de \$44.366.416, debido a la falta de Planeación y Uso Ineficiente de Maquinaria por un alto número de horas de inactividad o "stand by" de la maquinaria amarilla, superando los límites razonables establecidos en los términos del contrato.	No se cuenta con un análisis para gestionar los volúmenes de Stand By que permita optimizar el uso de este recurso intrínseco a la operación de maquinaria	Incluir dentro de los reportes de operación de maquinaria a cargo de las Gerencias de intervención, la trazabilidad porcentual por tipología del uso del Standby de maquinaria con el fin de utilizar dicha información como insumo para la toma de decisiones en conjunto con la gerencia de maquinaria para monitorear el uso de los recursos del contrato, reportando el avance en el comité de seguimiento de contratos	GME	11/28/2024	06/30/2025	50
Hallazgo Administrativo por la falta de planeación y gestión, porque la UAERMV designó a un ingeniero civil como Supervisor del contrato 631 de 2023, poniendo en riesgo el mantenimiento preventivo y correctivo los	Ausencia de controles, falta de gestión en sus procesos y una inadecuada planeación durante el proceso de contratación. De mantenimiento de maquinaria y equipo pesado vehículos livianos y vehículos pesados	Incluir el seguimiento del procesos de ejecución de contrato de mantenimiento de maquinaria y equipo pesado vehículos livianos y vehículos pesados de UMV con el fin de monitorear y realizar el seguimiento de los avances y el inicio	GME	11/28/2024	06/30/2025	30

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO Secretaría de Planeación y Mantenimiento Civil	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO					
	CÓDIGO: CEM-FM-015			VERSIÓN: 1		
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022					
Hallazgo	Causa	Acción	Proceso	Fecha inicio	Fecha Fin	Avance
vehículos pesados y livianos de la entidad		oportuno del proceso, y controlarlo a través de las reuniones de seguimiento contractual y presupuestal.				
Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por un deficiente control en la Supervisión del Contrato 672 de 2023 (orden de compra No.118256), lo que genera errores en su planeación y ejecución e inobservancia a los principios de previsibilidad y planeación, incidiendo en una adición \$391.854.327.	Deficiencias en el establecimiento del diseño y/o proyección de cantidades acorde a la necesidad y prioridades que demanda la Entidad.	Realizar mesas de trabajo y/o comités en conjunto con el Almacén General, la Subdirección de Intervención de la Infraestructura, las Gerencias de Infraestructura Urbana y Rural con el fin de conocer los inventarios y consumo de los elementos adquiridos a través de los contratos compraventa y o suministro para conocer la dinámica de consumo de estos y establecer las proyecciones de cantidades de acuerdo con las prioridades que demanda la Entidad.	SINF	11/28/2024	06/30/2025	0
Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por un deficiente control en la Supervisión del Contrato 672 de 2023, al no aplicar por parte del supervisor y su equipo de apoyo, lo establecido en numeral 4.4.5.1 'Obligaciones Generales', del manual de	Falencias en la información técnica de los formatos de Informe Parcial y Final de Supervisión, la cual debe contener recomendaciones, seguimiento, trazabilidad, acciones que incidan en la ejecución del contrato.	Complementar a través de anexo de información técnica al Informe Parcial y Final de Supervisión, la cual debe contener recomendaciones, seguimiento, la trazabilidad, acciones que incidan en la ejecución.	SINF	11/28/2024	06/30/2025	0

Avenida Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento, Torre AIRE - Piso 3 - CP 111071

PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195

Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40

www.umd.gov.co

CEM-FM-015

Página 14 de 25

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA General de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO					
	CÓDIGO: CEM-FM-015			VERSIÓN: 1		
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022					
Hallazgo	Causa	Acción	Proceso	Fecha inicio	Fecha Fin	Avance
interventoría y supervisión de la Entidad.						
Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por un deficiente control en la entrega, recibo, transporte y disposición final de escombros	Ausencia de un documento interno y/o instructivo en el cual se describa e indique el correcto diligenciamiento de los vales (Formato INFRA-DI-001-V1) por parte de los responsables en los frentes de obra y se indiquen puntos de control para evitar este tipo de errores. Falencias en el diligenciamiento de los vales (Formato INFRA-DI-001-V1) por parte de los responsables en los frentes de obra. Falencias en la definición, tipificación, estimación y asignación de riesgos previsible que puedan afectar la ejecución del contrato No se incluyó en los documentos precontractuales (Ficha Técnica) la obligatoriedad por parte de la escombrera de tener báscula u otra herramienta que permita establecer el volumen efectivo de material que ingresa	Generar un documento interno y/o instructivo para el correcto diligenciamiento de los vales (Formato INFRA-DI-001-V1) y se establezcan puntos de control.	SINF	11/28/2024	06/30/2025	0
Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por un deficiente	Ausencia de un documento interno y/o instructivo en el cual se describa e indique el correcto diligenciamiento de	Realizar una socialización a las áreas técnicas responsables del Documento Interno y/o Instructivo	SINF	11/28/2024	06/30/2025	0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO					
	CÓDIGO: CEM-FM-015			VERSIÓN: 1		
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022					
Hallazgo	Causa	Acción	Proceso	Fecha inicio	Fecha Fin	Avance
control en la entrega, recibo, transporte y disposición final de escombros	los vales (Formato INFRA-DI-001-V1) por parte de los responsables en los frentes de obra y se indiquen puntos de control para evitar este tipo de errores. Falencias en el diligenciamiento de los vales (Formato INFRA-DI-001-V1) por parte de los responsables en los frentes de obra. Falencias en la definición, tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar la ejecución del contrato No se incluyó en los documentos precontractuales (Ficha Técnica) la obligatoriedad por parte de la escombrera de tener báscula u otra herramienta que permita establecer el volumen efectivo de material que ingresa	generado sobre el correcto uso y diligenciamiento de los vales (Formato INFRA-DI-001-V1)				

Fuente: Elaboración propia OCI con base en los datos reportados en Chie

3.2.4. Acciones vencidas



A la fecha de corte, se evidencian tres (3) acciones vencidas, las cuales se relacionan a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Tabla 7. Acciones vencidas con corte al 31 de marzo de 2025

Plan	Hallazgo	Acción	Fecha inicio	Fecha Fin
107-2022	3.3.5.1. Hallazgo administrativo por iniciación tardía del contrato de obra 642 de 2021	Que el área generadora de la necesidad establezca en la ficha técnica del proceso el tiempo para que el contratista adjudicatario de señalización horizontal entregue las HV a la interventoría para su aprobación, acorde a los perfiles del recurso humano solicitado, si durante el termino establecido no han sido aprobados estos perfiles se hará el requerimiento para que el contratista cumpla. De este comunicado se remitirá copia a la aseguradora que expidió la garantía de seriedad de la oferta.	12/26/2022	12/26/2023
92-2023	Falta de estudios geométricos ajustados a las condiciones del proyecto, el Contrato de Obra 479 de 2022 a la fecha ha presentado 16 meses y 25 días adicionales al plazo inicial pactado, resultado de nueve (9) suspensiones y dos (2) prórrogas	Realizar la actualización topográfica y la correspondiente adaptación del diseño geométrico del proyecto.	12/26/2022	12/26/2023
92-2023	Después de diecinueve (19) meses y veinte (20) días de suscrita el acta del inicio y de catorce (14) meses de haberse girado el anticipo del Contrato 479 de 2022 por valor de \$2.498.917.628, a la fecha solo se ha amortizado un primer de pago \$104.837.116 que equivale al 4,38% y un avance físico del 13,42%.	Realizar una mesa de trabajo mensual para el seguimiento al avance físico y financiero del proyecto.	12/07/2023	11/30/2024

Fuente: Elaboración propia OCI con base en los datos reportados en Chie

3.3. Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República

En cuanto a la actuación especial por parte de la Contraloría General de la República realizada en la vigencia 2023 se encuentran 19 acciones clasificadas así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Tabla 8. Estado Acciones Contraloría General de la República I trimestre 2025

Plan de Mejoramiento	No. Hallazgos	Seguimiento acciones de mejora				
		Cumplidas	En ejecución	Vencidas	Sin iniciar	Total
Actuación Especial Regalías	10	16	0	3	0	19

Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI

Se observan dieciséis (16) acciones cumplidas y tres (3) vencidas. El nivel de ejecución con corte a 31 de marzo de 2025 es de **84%**.

3.3.1. Estado de acciones distribuidas por dependencias

Las 19 acciones producto de la actuación especial de la Contraloría General de la República se encuentran distribuidas en las siguientes áreas con sus respectivos estados:

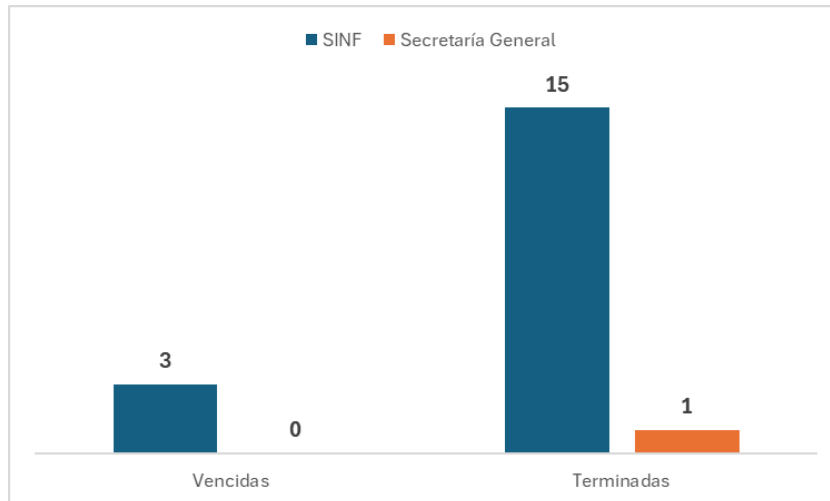
Tabla 9. Acciones Contraloría General de la República distribuidas por área

Fuente /proceso	Vencidas	Sin iniciar	En ejecución	Terminadas	Total
SINF - Subdirección de Intervención de la Infraestructura	3	0	0	15	18
Secretaría General	0	0	0	1	1
Total	3	0	0	16	19

Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORALDO Gustavo Petro Uribe Secretaría General de Planeación y Mantenimiento Cívico	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Ilustración 3. Estado acciones Contraloría General con corte al 31/03/2025



Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI

3.3.2. Acciones finalizadas en el I trimestre 2025

Para el I trimestre de 2025 del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República no se evidenciaron acciones finalizadas.

3.3.3. Acciones en ejecución

A la fecha de corte no se encuentran acciones en ejecución.

3.3.3. Acciones vencidas



Las acciones que se relacionan a continuación se encuentran vencidas y teniendo en cuenta que el oficio 20241120139952 del 13 de noviembre de 2024 no fue informado a Control Interno, donde la CGR emitió respuesta a la solicitud realizada por la UAERMV así: ***“En atención a la solicitud del asunto, me permito informar que para proceder al ajuste de la fecha de cumplimiento de las tres acciones pendientes del plan de mejoramiento vigente, ésta deberá efectuarse en la rendición del informe de avance del plan de mejoramiento con fecha de corte 31 de diciembre del 2024 en el sistema SIRECI, que se realiza en cumplimiento del capítulo V artículo 5 de la Resolución 0066 del 02 de abril del 2024, utilizando como opción para el registro en el sistema, el módulo stormUser, registrando la nueva fecha de inicio en la columna 32 actividades/fecha de inicio y la nueva fecha de terminación en la columna 36 actividades/fecha de terminación, adicionalmente en la columna 48 OBSERVACIONES deberá dejarse la anotación del ajuste realizado y el motivo***

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

por el cual se efectúa, como evidencia para la trazabilidad del plan de mejoramiento”, en el reporte que se hizo al SIRECI no se realizó esta modificación.

Por lo anterior, se recomienda a la Subdirección de Intervención de la Infraestructura realizar las gestiones necesarias para cerrar estas acciones en el II trimestre de 2025 o si es necesario realizar alguna ampliación solicitarlo a la Contraloría General de la República e informarlo a la OCI para reportarlo oportunamente en el SIRECI en el mes de julio.

A continuación se relacionan las acciones que están vencidas:

Tabla 10. Acciones vencidas Contraloría General de la República

Hallazgo	Acción	Responsable	inicio	Fin
1	Se evidencia que el documento Técnico de Soporte – DTS del proyecto BPIN 2018000050020, “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN BOGOTÁ” presenta un presupuesto y un análisis de precios unitarios, en los cuales, no se contempló la compra de volquetas en ninguna de las actividades programadas en la MGA del proyecto.	SINF	2/01/2024	12/31/2024
2	Certificación emitida por la Secretaria de Planeación Distrital - SDP fue expedida en la vigencia 2019, y que las obras y/o intervenciones ejecutadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz - FDRS fueron realizadas en la vigencia de 2018-2019”, es decir que la certificación emitida por la Secretaría de Planeación fue posterior a las intervenciones previas realizadas por el FDRS	SINF	01/15/2024	09/30/2024
3	Teniendo en cuenta la respuesta dada por la UAERMV, frente al “Hecho N°8. Cinco (5) kilómetros aproximadamente intervenidos previamente por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz”, se corrobora que de los (7,64) kilómetros a intervenir del tramo “Tunal Alto”, (2) kilómetros ya fueron intervenidos con fresado estabilizado (obras de mejoramiento), así mismo, en el tramo de “Animas Bajas”	SINF	01/15/2024	09/30/2024

Fuente: Elaboración propia OCI a partir de los datos reportados en Chie

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

4. SEMAFORIZACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO

La guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría o quien haga sus veces, en 2023, estableció en el rol de *enfoque hacia la prevención*, actividades orientadas al nuevo enfoque de control fiscal entre ellas el esquema de semaforización que genere alertas de los planes de mejoramiento con destino a los responsables de las acciones respectivas o al representante legal de la entidad.

En este sentido, la OCI presenta el nivel de riesgo de las acciones de los planes de mejoramiento de la Contraloría Distrital de Bogotá y la Contraloría General de la República. La clasificación del nivel de riesgo es la siguiente:

-  Acciones con fecha de ejecución vencida sin evidencia de cumplimiento
-  Acciones que se han identificado como inefectivas
-  Acciones que se encuentran en ejecución.
-  Acciones sin iniciar

Para establecer si una acción es efectiva se tienen en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 11. Criterios para calificar efectividad

CAUSA SI=10 NO=0	ACCIÓN SI=25 NO=0	ACTIVIDAD SI=25 NO=0	EVIDENCIA SI=30 NO=0	FECHA SI=10 NO=0
1) La causa se encuentra adecuadamente identificada (mínimo 2 Por qué) 2) Existe causalidad entre los por qué, la causa definida	La acción mitiga la causa raíz.	La actividad asegura que la acción se cumpla.	Existe evidencia suficiente de acuerdo con la actividad definida y corresponde con el entregable estipulado	La actividad se ejecutó dentro del plazo establecido.

Fuente: Formato de semaforización PM OCI

El puntaje mínimo para que una acción se establezca como efectiva es del 90%

4.1. Resultado semaforización

De acuerdo con el análisis que realizó la OCI sobre el nivel de riesgo de las diferentes acciones de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá D.C y la Contraloría General de la República, para el I trimestre de 2025, el resultado es el siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORALDO Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Tabla 12. Resultados semaforización de riesgo de acciones

FUENTE	ACCIONES VENCIDAS SIN EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO.	ACCIONES QUE SE HAN IDENTIFICADO COMO INEFECTIVAS	ACCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN	ACCIONES SIN INICIAR	ACCIONES QUE SE HAN IDENTIFICADO COMO EFECTIVAS	TOTAL ACCIONES
Contraloría Distrital (92-2023)	2	0	0	0	35	37
Contraloría (107-2022)	1	0	0	0	18	19
Contraloría Distrital (91-2024)	0	0	27	0	8	35
Contraloría General	3	0	0	0	16	19
Total General	6	0	27	0	77	110

Fuente: Elaboración propia OCI a partir de los datos reportados en Chie

4.2. Resultado semaforización Contraloría de Bogotá D.C

El análisis de la OCI sobre el riesgo de las acciones fue el siguiente teniendo en cuenta las áreas responsables:

Tabla 13. Resultados semaforización de riesgo de acciones Contraloría de Bogotá D.C

AREA	ACCIONES VENCIDAS SIN EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO.	ACCIONES QUE SE HAN IDENTIFICADO INEFECTIVAS	ACCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN	ACCIONES SIN INICIAR	ACCIONES QUE SE HAN IDENTIFICADO COMO EFECTIVAS	TOTAL
Oficina Asesora Jurídica -GJUR	0	0	0	0	3	3
Oficina de Tecnologías de la Información	0	0	1	0	4	5
Secretaría General	0	0	0	0	40	40
Subdirección de Intervención de la Infraestructura	3	0	9	0	3	15
Oficina Asesora de Planeación	0	0	0	0	1	1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁN Unidad Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO					
	CÓDIGO: CEM-FM-015				VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022					
AREA	ACCIONES VENCIDAS SIN EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO.	ACCIONES QUE SE HAN IDENTIFICADO INEFECTIVAS	ACCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN	ACCIONES SIN INICIAR	ACCIONES QUE SE HAN IDENTIFICADO COMO EFECTIVAS	TOTAL
Subdirección de Planificación y Conservación	0	0	0	0	3	3
Gerencia de Producción	0	0	0	0	5	5
Subdirección de Producción y Apoyo Logístico	0	0	0	0	1	1
Dirección General	0	0	8	0	0	8
Gerencia de Maquinaria y Equipos	0	0	8	0	1	9
Gerencia de Infraestructura Rural	0	0	1	0	0	1
Total	3	0	27	0	61	91

Fuente: Elaboración propia OCI a partir de los datos reportados en Chie

4.3. Resultado semaforización Contraloría General de la República

El análisis de la OCI sobre el riesgo de las acciones fue el siguiente teniendo en cuenta las áreas responsables:

Tabla 14. Resultados semaforización de riesgo de acciones Contraloría General de la República

FUENTE /PROCESO	ACCIONES VENCIDAS SIN EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO.	ACCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN	ACCIONES QUE SE HAN IDENTIFICADO COMO INEFECTIVAS	ACCIONES SIN INICIAR	ACCIONES QUE SE HAN IDENTIFICADO COMO EFECTIVAS	TOTAL
SINF	3	0	0	0	15	18
Secretaría General	0	0	0	0	1	1
TOTAL	3	0	0	0	16	19

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos reportados en Chie

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

5. CONCLUSIONES

En el marco de roles que le asignan las normas vigentes a las Oficinas de Control Interno-OCI, producto de la gestión de todas las dependencias y del análisis de la información que fue puesta a disposición de esta oficina se concluyó que:

1. Para el primer trimestre de 2025, de las treinta y siete (37) acciones formuladas con la Contraloría de Bogotá D.C de la auditoría regular 92 de 2023, la OCI realizó seguimiento a las dos vencidas, sin evidenciar avances.
2. De la auditoría de actuación especial de fiscalización 91 de 2024, de las treinta y cinco (35) acciones formuladas, se cerraron 6, continúan 27 en seguimiento y no se identificaron vencidas.
3. Se realizó seguimiento a una (1) acción pendiente del plan de mejoramiento 107-2022, la cual continúa vencida desde diciembre de 2023.
4. De las 19 acciones formuladas del plan de mejoramiento producto de la actuación especial con la Contraloría General de la República en 2023, la OCI realizó seguimiento a las tres vencidas, sin evidenciar avances.
5. Con corte al I trimestre de 2025, el plan de mejoramiento 92-2023, suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C. presenta una ejecución del 95%.
6. Con respecto al plan de mejoramiento 91-2024, este trimestre se finalizó seis (6) acciones, 3 de la Secretaría General, 1 de la Subdirección de Producción y Apoyo Logístico y 1 de la Gerencia de Maquinaria y equipos. A la fecha de corte del presente informe, el plan de mejoramiento registra un avance del 23%.
7. Respecto al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, se han logrado cerrar un total de 16 acciones, mientras que 3 acciones permanecen vencidas. A la fecha, este plan alcanza un nivel de ejecución del 84%.
8. Con respecto a las acciones vencidas con la Contraloría Distrital, se requiere que la Subdirección de Intervención de la Infraestructura adopte medidas que garanticen el cierre de estas acciones.
9. Para las acciones vencidas del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General la Subdirección de Intervención de la Infraestructura lleve a cabo las gestiones pertinentes ante este ente de control, antes de que se realice el reporte de la cuenta semestral del SIRECI en julio de 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

10. Resultado del análisis de semaforización se observó que:

- a. Para las acciones suscritas con la Contraloría de Bogotá D.C., con corte al 31 de marzo de 2025, se identificaron tres (3) acciones en **zona extrema** que se encuentra vencidas, veintisiete (27) acciones en **zona moderada** que se encuentran en ejecución y deben ser finalizadas por los responsables de proceso en las fechas establecidas y sesenta y un (61) acciones finalizadas y calificadas como efectivas. No se identificaron acciones inefectivas.
- b. En cuanto a las acciones suscritas con la Contraloría General de la República se identificaron tres (3) acciones en **Zona extrema** que se encuentran vencidas y dieciséis (16) acciones cerradas se calificaron como efectivas. No se identificaron acciones inefectivas.

6. RECOMENDACIONES

1. Garantizar el cumplimiento integral y efectivo de las acciones actualmente en ejecución, con el propósito de evitar que estas sean clasificadas como de alto riesgo o ingresen a una zona de riesgo catastrófica.
2. Priorizar la atención inmediata de las acciones vencidas identificadas, tanto de la Contraloría Distrital como de la Contraloría General de la República, asegurando su resolución oportuna para mitigar riesgos y garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos.
3. Mantener la periodicidad trimestral en el reporte de avances sobre la implementación de las acciones correctivas establecidas en los planes de mejoramiento, en concordancia con el cronograma definido por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2025. Es esencial que los reportes se presenten de manera oportuna y que incluyan soportes pertinentes y suficientes para garantizar su validez y adecuada evaluación.

Atentamente,

ALEXANDRA QUITIAN ALVAREZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ana Josefa Carreño Pérez– Contratista OCI

“Este informe se encuentra avalado con la firma electrónica del memorando remitario”